

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2018
SDM-SC-273D05

Señor(a):
ANDERSON XAIR BELTRAN
CARRERA 18 M BIS No. 61 B-55 SUR
Barrio: Alto del Rocío Meisen
Tel.(s): 3114685985
Ciudad

REF: RTA-SDM-401761/2010

Señor(a) **BELTRAN**:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que el comparendo con número 250990001000017220262 del 12/00/2017, me permito comunicarle que no pertenece a Bogotá, sino al **Organismo de Tránsito de ZIPAQUIRA (Cundinamarca)** y es allí donde debe dirigir su petición, toda vez que ésta Secretaría únicamente tiene competencia para operar dentro del Distrito.

Se trasladará por competencia, al organismo de tránsito correspondiente, a través de oficio **SDM-SC-273005**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

²LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitidor al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

472

Services Provided:
 Technology & A
 T 900 882 1779
 101 25 625 255
 1000 01 8000 00 00

உரு: ௪௦௦ ௧ இலக்கம் ௧

REMITTANCE

Nome: Rafael Souto
ALÇA, CIA. NOROCCIDENTAL -
Secretaria de Administração - 100

División: CN 13 # 27-36

Entity: PGGT & C.

စာအုပ်အမျိုးအမည်: ဓမ္မစာအုပ်

Código Postal: 11151 DC

EnvfB:Y32-43785:650

DESTINATARIO:

Number: Ruch Socia
NUMBER 1 BELTAN

Dirección: CARRETERA 18 M EIS NO 50
 2-45 SUR ALTO DEL ROCIO
 MEEREN

Código: 2007A.D.C.

Departamento: BOCETA D.C.

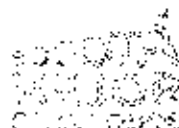
Código Postal: 11195-102

Fecha Provisión:

[illegible]

P&P1-FR01-MOD1 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018
SDM-SC-273005

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

Calle 5 No 7-70 Casa de Gobierno Plaza los Comuneros

Teléfono: 5939158 ext 181

Zipaquirá -Cundinamarca

REF: RTA- SDM-401761/2818

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual ex(ia) señor(a) **ANDERSON XAIR BELTRAN**, con cédula 80215926, da a conocer que le impusieron el comparendo 258990081808017220262 del 12/08/2017, se da traslado al **Organismo de Tránsito de ZIPAQUIRA**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si esta actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obra por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

Profesional Especializado

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

9 folios

Proyecto 0001 - Anexo 1 - RESOLUCIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

FAC1-PR01-MD01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7240

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-401761/ ANDERSON XAIR BELTRAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-273005 d el 24 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (FUERZA MAYOR). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-401761.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL